

## NUESTRA CIUDAD.

EN DEFENSA DE NUESTRO LANDRU.- LOS AMIGOS DE CUERNAVACA.- LA  
CORDURA DE LA UNIVERSIDAD.- DISPARATES ELECTRICOS.

Por Rafael García Granados.

A los motivos de continua inquietud que está viviendo nuestra ciudad por la guerra en que el mundo entero está comprometido, vino a sumarse la semana pasada el crimen truculento del Landru - mexicano Gregorio Cárdenas Hernández. La indignación, no exenta de morbosidad, que los crímenes de este moderno Barba Azul han despertado en todas las clases sociales nos parece, sin embargo, exagerada, porque no es posible que el repugnante sujeto haya estado en el goce completo de sus facultades mentales. Parece comprensible que se cometan los peores crímenes cuando el actor está movido por una pasión (amor, odio, despecho, codicia) pero el asesinato de las tres primeras mujeres, a las que sólo había conocido minutos antes de cometer el crimen, no puede ser efecto de pasión alguna sino el resultado de un desequilibrio mental que, a nuestro juicio, debería aminorar el rigor con que la sociedad entera ha juzgado al asqueroso individuo que ha ocupado durante varios días la atención de nuestra ciudad.

-----

Las sociedades de amigos de nuestras ciudades van multiplicándose lentamente. Primero fué la de Tasco formada por personas desinteresadas, en su gran mayoría no vecinas habituales de la cin

dad, que con noble empeño procuraron evitar que el progreso, con toda su herramienta anexa, estropeará el ambiente dieciochesco de la encantadora población de montaña. Mucho logró, y sigue logrando, a pesar de su letargo, esta benemérita sociedad. A imitación suya han surgido otras semejantes como la de San Miguel de Allende y, a últimas fechas, la de Cuernavaca, cuyos dirigentes son -- los abogados Joel Pozos y Rafael López Malo y el profesor Luis Benavides. Está ya tan picada Cuernavaca de las arañas del pochismo en general y del colonial californiano en particular, que mucho tememos que la acción de la flamante sociedad sea extemporánea. Sin embargo, algo puede hacerse todavía por salvar los restos coloniales auténticos de la capital tlahuica. Lo primero y más importante que debiera emprenderse es la restauración de la grandiosa Capilla Abierta que es una de las construcciones más originales y bellas con que cuenta nuestro país, y también de las más mexicanas ya que este tipo de construcción fué el producto funcional de un fenómeno social que sólo en este país se registró: la rapidísima evangelización que llenó a la Nueva España de nuevos cristianos en el siglo XVI, que no había iglesia, por grande que fuese, que pudiera contenerlos. Si la Sociedad de Amigos de Cuernavaca emprende con éxito la tarea de convencer a las autoridades eclesiásticas de la urgencia de que destruya los horribles cuartitos que profanan el sagrado recinto, habrá dado el primer paso en firme en la noble tarea que se ha impuesto.

-----

Ofrecimos la semana pasada, y procedemos en seguida a cumplirlo, hacer l

- - - - -

Transcurrió la semana pasada y la Universidad entró en vacaciones sin que estallara un solo cohete ni se registrara el menor escándalo, como unvariablemente venía sucediendo desde hace años. Esto se debió a una circular muy bien fundada en que el Rector hizo ver a la grey estudiantil la inconveniencia de tales procedimientos y la necesidad de que viva seriamente la tragedia actual de la patria. Tanto el Rector como los estudiantes son acreedores al más caluroso elogio.

- - - - -

Ofrecimos la semana pasada, y procedemos en seguida a cumplirlo, hacer la crítica del "Reglamento de las construcciones y de los servicios urganos en el Distrito Federal", en sus capítulos relativos a las instalaciones eléctricas.

El artículo sexto disparata así: "Las instalaciones eléctricas en el interior de los edificios deben ser del tipo oculto. Sólo por excepción se admitirá el tipo visible". No debe hablarse de tipos oculto y visible porque lo que la técnica moderna exige es que los conductores de corriente estén protegidos por "tubería conduit" sin importarle la visibilidad que, en ciertas instalaciones (fábricas, talleres, etc.), no tiene importancia.

El artículo nueve habla de interruptores que protejan las instalaciones. No son los interruptores, sino los fusibles, los encargados de protegerlas.

Lo mismo puede decirse del artículo diez que habla de la protección de motores con interruptores, cartuchos o tapones, pero sin mencionar la palabra "fusibles" que es la única capaz de expre-

4  
sar lo que quiso decirse.

El artículo diez y seis previene que la tubería quede dentro del concreto, sin considerar que muchas construcciones no son de concreto.

Los artículos diez y siete y diez y ocho son redundantes al prescribir que las contratueras y los monitores sean de trece milímetros, puesto que ya en artículo anterior se estipuló que la tubería debe ser de trece milímetros o más y no es posible mecánicamente que los monitores sean de otras dimensiones.

El artículo diez y nueve permite que se use el alambre número 14 en la última y penúltima lámparas de un circuito, sin tomar en consideración que estas últimas lámparas pueden ser de una naturaleza que imponga un calibre mayor.

Los disparates apuntados demuestran ampliamente que quien redactó esta parte del Reglamento nada entendía de electricidad y ponen una vez más de relieve la urgencia de que cuanto antes se haga y ponga en vigor el Código Eléctrico que vendrá a poner un hasta aquí a los caprichos y a las mordidas de los inspectores.

- - - - -

Doña Carmen Gómez G. compró en \$95.000.00 a Doña Ramona Figueroa la casa No. 100 della calle de Perú con 1456 metros.- Don Carlos González vendió en \$100.000.00 a doña Josefina Suberbié la casa No. 18 de la Av. Veracruz con 281 metros.- La Cia. de Inmuebles La Esperanza compró en \$90.000.00 a don Alberto S. Emanuel la casa No. 27 de Santa María la Ribera con 1236 metros.- Don Gerardo San Miguel vendió en \$75.000.00 a doña Guadalupe Rodríguez A. la casa No. 173 del Dr. Erazo.- Doña Emilia Magaña compró en \$60.000.00 a don Patricio

Dueñas la casa No. 92 de Gabriel Mancera con 406 metros.- Doña Carlota Díaz vendió en \$49.000.00 a don Justo Aceves M. la casa No. 82 de Cozumel con 609 metros.- Don Felipe Gutiérrez G. compró en \$42.000.00 a don Héctor Manjarrez la casa Nos. 175 a 179 del Fresno.- Don Antonio Ortiz vendió en \$50.000.00 a don Fernando Fernández V. la casa Nos. 42 a 52 de san Jerónimo con -- 1035 metros.